



DECRETO N° 15.-/

LAJA, enero 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación N° 01, visto bueno Alcalde.
- 2.- Feriado legal Sr. Roberto Pincheira Aguillon, nochero del jardín infantil "Mis dulces Pasos".
- 3.- Contrato de trabajo: Sr. Héctor Chávez Cuevas.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se indica, para desempeñar funciones de nochero en el jardín infantil "Mis dulces Pasos", desde el 02 al 20 de enero del 2012:

nombre	Héctor Ricardo Chávez Cuevas
R.u.t.	_____
Jornada	45 hrs.
Origen de la vacancia	feriado legal Sr. Roberto Pincheira Aguillon

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *02/01/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmeada 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309